TIPO DE INFORME Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:											
PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRORROGAS Y OTROS	X	PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES	

IMPORTANTE: Por favor tenga presente borrar las explicaciones que se encuentran en color gris una vez sea diligenciado el campo correspondiente.

Fecha	27 de julio de 2023
Número de Contrato	7422022
Nombre del Contratista	Corporación de Planeación y Transferencia Tecnológica Agropecuaria – PLANTTA
Cédula del Contratista	NIT: 830.092.262-8
Objeto del Contrato	Prestar el servicio público de extensión agropecuaria en el marco de los Convenios Nro. 5832021, suscrito con el Banco Agrario de Colombia y el Nro. 6892021, suscrito con Finagro – Grupo IV.
Dependencia	Vicepresidencia de Integración Productiva – Dirección de Asistencia Técnica
Tiempo Duración	**Plazo inicial:** El plazo de ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022. Dicho término empezará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme al cronograma estimado en el proceso. **Novedades:** **Otro sí Nro. 001:** 10 de noviembre de 2022, por el cual se modifica la cláusula tercera y quinta del contrato. **Otro sí Nro. 002:** 30 de diciembre de 2022, por medio del cual se prórroga el Contrato hasta el 31 de marzo de 2023.

	Otro si N. 003: 31 de marzo 2023 por medio del cual se prórroga el contrato hasta el 31 de mayo de 2023. **Otro si Nro. 004**: 31 de mayo de 2023, por medio del cual se prórroga el contrato hasta el 31 de julio de 2023.
Supervisor (a)	Olga Beatriz Agudelo Varela
Cargo Supervisor (a)	Directora *(E)* de la Unidad Técnica Territorial 13

JUSTIFICACIÓN

En mi condición de supervisor del contrato No. 7422022 y en atención a lo definido en el instructivo de ejecución contractual, Versión: 3, Código: IN-GCO-001, Fecha de aprobación: 28/Jul/2020, que tiene como Objetivo: "Desarrollar las actividades de ejecución contractual, supervisión y liquidación de los contratos y/o convenios suscritos por la Agencia de Desarrollo Rural", me permito realizar el presente informe de supervisión para prorroga; durante el periodo comprendido entre el acta de inicio 25 de julio de 2022 a la fecha, con el fin de informar el estado de ejecución del contrato citado, de acuerdo a los informes de actividades presentados por el contratista CORPORACIÓN PLANTTA.

En el marco de la ley 1876 de 2017 se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA, y a partir del subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria, la Agencia de Desarrollo Rural que tiene a su cargo la implementación de la política de prestación del servicio público de extensión agropecuaria, y con el proyecto de inversión que corresponde a la vigencia 2022 "Fortalecimiento a la Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria Nacional" código BPIN 2018011000152" se surtió el proceso de selección mediante la modalidad de licitación pública No. LP052022 en virtud de lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

Producto del proceso de licitación pública se adjudicó a la EPSEA PLANTTA, el contrato N° 7422022, Con acta de inicio de fecha veinticinco (25) de julio de 2022, y plazo de ejecución hasta 31 de julio de 2023, de conformidad con el Otro Si N° 4, y con un valor del Contrato de: QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($581.652.600,00), incluido IVA y todo los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir EL CONTRATISTA¸ recursos amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 17322 del 22 de febrero de 2022.

El artículo 24 de la Ley 1876 de 2017 define el servicio público de Extensión Agropecuaria como un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de

acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

Con la ejecución del presente contrato se benefician 708 productores del Registro de Usuarios de extensión Agropecuaria en los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas y los municipios de Barrancominas e Inírida del departamento de Guainía.

Con el desarrollo de este proyecto se espera brindar acompañamiento a productores de estos 4 municipios que desarrollan las líneas productivas: piscícola, hortalizas, yuca, plátano, cacao, pesca, ganadería y frutos amazónicos de acuerdo con los usuarios priorizados en cada uno de los municipios, los cuales en el desarrollo del proyecto ha sido sujeto a verificación entre el operador y cada una de las administraciones municipales.

Durante la ejecución del contrato y frente a la fuerte ola invernal que atraviesa el país, el acceso a determinadas zonas en donde se desarrollan las actividades del objeto del contrato, como son los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas y los municipios de Barrancominas e Inírida del departamento de Guainía. ha incomunicado varios accesos que permiten la conectividad con los municipios y veredas que generó la posibilidad de visitar los usuarios, lo anterior ha afectado a la comunidad y el retraso en las actividades en las fechas programadas dentro del cronograma previsto conforme al plazo del contrato.

En ese orden de ideas, y frente a la situación descrita, la EPSEA CORPORACIÓN PLANTTA, realiza solicitud de prórroga el día 26 de julio de 2023 ante el supervisor del contrato por el término de 2 meses, posteriores al plazo de ejecución del contrato de la referencia, con el fin de ejecutar de manera exitosa las actividades y compromisos contractuales establecidos para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas y los municipios de Barrancominas e Inírida del departamento de Guainía.

fundamentándolas en las siguientes consideraciones:

"(…)

En virtud de la ejecución del contrato en mención y una vez verificada las condiciones de ejecución del Plan Operativo y cronograma del mismo, manifestamos las siguientes situaciones que ameritan su revisión para efectuar algunos cambios que permitan llevar a feliz termino el objeto contractual.

Se tiene previsto según contrato la terminación de contrato el día 31 de julio de 2023, fecha que solicitamos se modifique y se amplié en tiempo por dos (2) meses más con fecha de terminación para el día 30 de septiembre del 2023. Teniendo en cuenta las siguientes situaciones.

1. El alto índice de precipitaciones en el departamento de Guainía, ha generado inconvenientes para realizar los eventos grupales, ya que disminuye considerablemente la asistencia.

2. Debido al verano que se presenta en el municipio de Puerto Nariño, ha afectado el caudal del caño Loretoyaco entrada a la comunidad 12 de octubre, por lo cual no se han logrado terminar las actividades programadas en esta comunidad.

Adjunto a esta carta estará el nuevo plan de trabajo y el cronograma para ser tenido en cuenta en esta solicitud.

Con este cambio, se cumplirían las todas las actividades, con esto consideramos que se cumpliría técnicamente y no se arriesgaría la perdida de los recursos por tiempos, visitas programadas, cursos y ECAS a dictar. (…)"

Anexo:

1. Informe de la EPSEA para solicitud de prórroga.
3. Cronograma con ajuste de la adición de tiempo de dos (2) meses en las diferentes actividades.
4. Soportes de las situaciones encontradas en el territorio y expresadas en la solicitud.

Por lo anterior, y conforme a lo expuesto y soportado, se observa que los tiempos planeados inicialmente para cada actividad se vieron afectados debido a las intensas lluvias, que no permitieron realizar los eventos grupales. Y por otro lado el verano que presenta el municipio de Puerto Nariño no ha permitido la entrada a la comunidad 12 por la afectación del caño Loretoyaco.

Asimismo, el contratista presenta el cronograma de trabajo debidamente ajustado de acuerdo con la solicitud de prorroga presentada a la supervisión, la cual se encuentra soportada por el desarrollo de situaciones ajenas a causa de la fuerza mayor y que no son de control por parte del contratista.

En ese orden de ideas, se encuentra que, con el propósito de garantizar el cumplimiento del interés general y los fines del estado, procurar la conservación del contrato, dar cumplimiento a la finalidad del mismo, a las obligaciones que se encuentran pendientes por ejecutar y a la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en los departamentos Amazonas y Guainía, el cual, por razones asociadas e inconvenientes generados a razón de las altas precipitaciones en el Guainía y sequias en el municipio de Puerto Nariño afectación del caudal del Río, han impedido que las actividades se desarrollen de manera normal conforme al cronograma y, por ende, la normal ejecución del contrato por parte de la CORPORACIÓN PLANTTA.

Por lo anterior, se adjunta al presente informe de supervisión el cronograma ajustado, de conformidad con las consideraciones precedentes.

Se anexan los cronogramas en formato Excel ver archivos:

- CRONOGRAMA A SEPTIEMBRE 2023

	Nombre de la tarea	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Dias	Responsables
EJECUCIÓN EPSEA	*Visita a Predio 2*	17.10.2022	16.11.2022	30	ADR - EPSEA
	Visita a Predio 3	18.11.2022	18.12.2022	25	ADR - EPSEA
	Visita a Predio 3	16.01.2023	25.02.2023	40	ADR - EPSEA
	Visita a Predio 4	10.06.2023	14.08.2023	65	ADR - EPSEA
	Escuela de Campo	18.10.2022	17.11.2022	40	ADR - EPSEA
	Escuela de Campo	16.05.2023	15.07.2023	60	ADR - EPSEA
	Programa radial	26.09.2022	25.12.2022	65	ADR - EPSEA
	Cursos	25.06.2023	29.08.2023	65	ADR - EPSEA
	Implementación módulos de Educación Financiera	20.10.2022	12.12.2022	53	ADR - EPSEA
	Entrega del informe final	01.09.2023	06.09.2023	5	ADR - EPSEA

Elaborado por: CORPORACIÓN PLANTTA.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Avance proyecto de extensión:
De acuerdo al informe técnico del **26 de julio de 2023**, se presentaban los siguientes avances técnicos:

AVANCE DEL CONTRATO

MÉTODOS DE EXTENSIÓN IMPLEMENTADOS PROYECTO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	N° DE USUARIOS	N° EVENTOS									
			VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	ECA BPA	ECA 2	FINAGRO	PROGRAMA RADIAL	VISITA 4	CURSO 1	CURSO 2
AMAZONAS	LETICIA	42	42	42	34	16	11	32	26	14	0	0
	PUERTO NARIÑO	222	222	222	222	217	212	214		219	160	91
GUAÍNIA	INÍRIDA	359	359	347	315	277	269	308	26	194	89	89
	BARRANCO MINAS	85	85	85	82	84	84	83		83	85	85
TOTAL		708	708	696	653	594	576	637	52	510	334	265
TOTAL PORCENTAJE DE AVANCE			100%	98%	92%	84%	81%	90%	100%	72%	47%	37%
TOTAL CONSOLIDADO			80,24%									

De acuerdo con las acciones realizadas dentro de la supervisión del presente contrato y en el marco del desarrollo del mismo se han armonizado acciones para su adecuada ejecución conforme a lo establecido en este; desde el punto de vista técnico se han realizado las siguientes actividades:

1. Visita 1. Se suplió las socializaciones del servicio, en el que se realizaron las visitas de registro y clasificación, en el municipio de Puerto Nariño se presentó la novedad que los usuarios de yuca y algunos de la línea productiva de plátano están en proceso de limpia y siembra nueva, contrario a los usuarios piscícolas del municipio de leticia están en periodo inactivo por el costo y dificultad en la compra de insumos. En el municipio de Barranco minas no fue posible ingresar a la zona llamada Laguna Cariben por problemas de orden público. En la ruta del Río Inírida se presentó resistencia a recibir el servicio y a permitir el ingreso de los extensionistas en las comunidades.

2. Plan de fortalecimiento: se identificaron las características de los usuarios y realizaron el análisis del diagnóstico lo que permitió estructurar el plan de fortalecimiento, donde se generaron estrategias y recomendaciones de mejora pro área y según los recursos de los usuarios que en su mayoría son precarios.

3. Módulos de Finagro: los métodos de extensión grupales que corresponden a los tes módulos de educación financiera enmarcados en el componente de acceso a crédito y bancarización los cuales hacen parte del convenio con FINAGRO – ADR:

Crédito agropecuario

-Conociendo mi crédito productivo.
-Flujo de caja de la empresa familiar.

Finanzas de la microempresa

-Finanzas de la microempresa
-Flujo de caja de la empresa familiar
-Crédito en la micro empresa.

Gestión de riesgos y seguro agropecuario.

-Gestión de riesgos agropecuarios.
-El seguro agropecuario.
-Características y condiciones del seguro.
-Qué hacer en caso de siniestro.

Los usuarios asistieron a los eventos en el que se utilizó la metodología tipo olla comunitaria o almuerzo comunitario y fueron convocados con la ayuda del curaraca o capitán de las comunidades.

2. Visita 2. Se realizó una socialización del plan de fortalecimiento, donde el usuario se permitió preguntar o modificar el diagnóstico y las recomendaciones. La segunda parte se realizó en campo en el que se determinó la selección de semillas, área de predio, distancias de siembra, limpieza y desinfección, así como herramientas de bioseguridad en la ejecución de actividades agropecuarias.

Visita 3.

Amazonía: Por medio de carteleras los extensionistas socializaban las prácticas ambientales sostenibles o sustentables, para el fortalecimiento de estas prácticas productivas en las que se destacaron reforestación, la no tala y quema para abrir chagras nuevas, labranza mínima, manejo de residuos sólidos y cuidado de fuetes hídricas.

Guaínia: Se socializó la apropiación social del conocimiento tradicional y científico, se hizo uso del método de comparación por parte de los extensionistas para métodos de siembra, distanciamientos entre plantas y surcos, herramientas utilizadas en actividades, lo que generó la determinación de ventajas y desventajas del conocimiento tradicional y científico aplicado a las actividades diarias de los usuarios.

Visita 4. Se realizaron actividades de mitigación y adaptación del cambio climático, las cuales fueron apoyadas por carteleras para el fortalecimiento de estas prácticas en las unidades productivas, reforestación, uso de abonos verdes, clasificación de semillas resistentes y seguro agropecuario.

Se ejecutaron las siguientes Escuelas de Campo-ECA's:

1. ECA de buenas prácticas agrícolas:

Se plantearon dos momentos el primero fue la presentación de los usuarios, conversatorio sobre el proceso de extensión en cuánto a las visitas 1 y 2 y en cuanto a los módulos de FINAGRO, así como los compromisos de la visita de buenas practicas agrícolas. Se realizó una contextualización teórica de las buenas prácticas agrícolas. Realizando una contextualización teórica de las buenas prácticas ventajas y requisitos. En el segundo momento se desplazaban a una unidad productiva, donde se hacía selección de semillas, distanciamiento de siembra, monitoreo de plagas y enfermedades, utilización de herramientas y equipos de forma adecuada, entre otros.

2. ECA de procesos de emprendimiento y asociatividad:

Se llevaron a cabo en dos sesiones, un conversatorio sobre ventajas y desventajas de estar asociado o pertenecer a una organización, introducción teórica sobre qué es y para qué sirve la asociatividad, las formas y sus principales características. Y por otro lado se realizó un ejercicio práctico entorno a la asociatividad.

En cuanto a: programa radial acceso a fuentes de información se realizaron por medio de emisiones de radio se hicieron en Amazonas por medio de la emisora de la Policia Nacional y en Guainía por medio de la emisora Marina estéreo se realizaron programas educativos de extensión agropecuaria, asociatividad, sostenibilidad ambiental, prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad con invitados expertos en cada uno de los temas.

En cuanto a los cursos se llevaron a cabo los siguientes:

Curso 1: Apropiación social del conocimiento tradicional y científico: en las diferentes sesiones llevadas a cabo, donde se enfatizó sobre la importancia de las prácticas tradicionales y la inclusión

de prácticas científicas como el uso de herramientas y equipos que les permitan mejorar sus producciones en menor tiempo.

Curso 2. Fomento de autogestión de las comunidades: Se llevó a cabo en 4 sesiones, donde se realizó la contextualización de actividades de autogestión de las comunidades, gestión de proyectos, estructuración de un perfil de proyectos y revisión de convocatoria Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR.

A nivel general, a la fecha del presente informe, se evidenciaba el avance en el desarrollo de las actividades asi:

- **Visitas Individuales:** Avance promedio 90.5%
- **Escuelas de Campo:** Avance promedio 82.5%.
- **Módulos FINAGRO:** Avance del 90%
- **Programas radiales:** Avance del 100%
- **Cursos:** Avance promedio 42%

Por lo que se presenta un avance de 81%

El equipo de seguimiento, apoyo a la supervisión de la Dirección de Asistencia Técnica (DAT) y el equipo de seguimiento de la Unidad Técnica Territorial Nro. 13 ha realizado verificación documental presentadas por el CONTRATISTA, al igual que validación en campo, a través de las visitas de seguimiento a la calidad de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, **validando un avance del 81% global** de las actividades contempladas en el marco del contrato 7422022.

Vale la pena resaltar que, desde la Dirección de Asistencia Técnica – DAT se creó un repositorio digital para realizar la verificación total (documental) de las evidencias, fotografías, registros de visita (récords de visita), diagnósticos en finca, cursos y material didáctico, desarrollo de módulos FINAGRO, entre otros.

El enlace para acceder al repositorio es el siguiente:

PLANTTA - CONTRATO - 7422022

Esto, a fin de contar con información actualizada del avance del proyecto de extensión agropecuaria ejecutado por la EPSEA CORPORACIÓN PLANTTA, en el marco del contrato 7422022. Ahora bien la EPSEA ya realizó las actividades correspondientes a primer, segundo, tercer y cuarto pago.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Previo a la suscripción del acta de inicio, se verificó por parte de la supervisión que EL CONTRATISTA cumpliera con las condiciones mínimas para la ejecución del contrato. Teniendo en

cuenta que el contrato se encuentra publicado en SECOP II, mensualmente se han cargado los informes y anexos que presenta EL CONTRATISTA en marco del desarrollo de la ejecución contractual de acuerdo con las obligaciones específicas.

Según el informe técnico de avances que acompaña la solicitud de prórroga, existen varias actividades desarrolladas: 4 visitas a campo, 3 módulos finagro, 2 escuelas de campo, 2 programas radiales y 2 cursos.

- **Visitas Individuales:** Avance promedio 88,5%
- **Escuelas de Campo:** Avance promedio 81%.
- **Módulos FINAGRO:** Avance del 90%
- **Programas radiales:** Avance del 100%
- **Cursos:** Avance promedio 23%

SEGUIMIENTO JURÍDICO

<table>
<tr><td>Fecha de suscripción del Contrato</td><td>8 de julio de 2022</td></tr>
<tr><td>Identificación de garantías exigidas</td><td>Póliza de Cumplimiento No. 18-44-101083003 Anexo 2 de Seguros del Estado S.A.
Póliza de RCE No. 18-40-101060371 Anexo 1 de Seguros del Estado S.A.
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>08/07/2022 a 31/01/2024</td><td>$116.330.520</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>08/07/2022 a 31/01/2024</td><td>$ 116.330.520</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios</td><td>08/07/2022 a 31/07/2026</td><td>$29.082.630</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>08/07/2022 a 31/07/2023</td><td>$232.000.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Matriz de riesgos</td><td>NA</td></tr>
<tr><td>Acta de Inicio</td><td>25 de julio de 2022</td></tr>
<tr><td>Suspensiones</td><td>NA</td></tr>
<tr><td>Adiciones y/o Prórrogas</td><td>Prorrogas:
Otro sí Nro. 002: 30 de diciembre de 2022, por medio del cual se prórroga el contrato hasta el 31 de marzo de 2023.
Otro si Nro. 003: 31 de marzo 2023, por medio del cual se</td></tr>
</table>

	prórroga el contrato hasta el 31 de mayo de 2023. **Otro si Nro. 004**: 31 de mayo de 2023, por medio del cual se prórroga el contrato hasta el 31 de julio de 2023.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

El valor del Contrato Nro. 7422022 fue pactado por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($581.652.600), valor que incluye IVA, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas, contribuciones a que hubiera lugar.

CONCEPTO		DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO (O APORTE DE LA ENTIDAD SI ES EL CASO)		$581.652.600	
VALOR ADICIÓN			
VALOR EJECUTADO			$ 431.595.990
Primer pago	$ 232.661.040		
Segundo pago	$ 24,439,170		
Tercer pago	$174.495.780		
Cuarto pago			
TOTAL	$ 431.595.990		
VALOR EJECUTADO A PAGAR			$29.082.630
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO			
SALDO NO EJECUTADO			$120.973.980
SALDO A REINTEGRAR.			
SALDO A LIBERAR.			
SUMAS IGUALES		**$581.652.600**	**$581.652.600**

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

El desempeño de las actividades contractuales fue acorde con el cronograma establecido y verificado documentalmente por el equipo de seguimiento, apoyo a la supervisión de la Dirección de Asistencia Técnica (DAT) y el equipo de seguimiento de la Unidad Técnica Territorial Nro. 13, Hago constar de manera expresa que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones del contrato de prestación de servicios para considerar viable y procedente dar autorización y visto bueno para la solicitud de prórroga.

Por tanto, en mi condición de supervisor del Contrato Nro. 7422022 suscrito entre la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR (NIT. 900.948.958-4) y la CORPORACIÓN DE PLANEACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGROPECUARIA – PLANTTA (NIT. 830.092.262-8), de manera atenta, **considero viable y procedente dar autorización y visto bueno** para la solicitud de prórroga por dos (2) meses.

Se suscribe a los veintisiete días (27) días del mes de julio de 2023.

Cordialmente,

OLGA BEATRIZ AGUDELO VARELA
SUPERVISOR CONTRATO 7422022

Elaboró: Elizabeth Romero Bejarano, Contratista, ER
Revisó: Paola Andrea Velásquez Baquero, Contratista UTT 13